

PRINCIPIOS GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE DROGAS

2. Principios Generales para la ejecución de la Estrategia Nacional Sobre Drogas

La Estrategia Nacional sobre Drogas 2008-2012 se organiza a partir de principios rectores que orientan su definición e implementación y responden a la Estrategia Hemisférica Antidrogas de la OEA/CICAD. Por su naturaleza, estos principios deben estar presentes en todos los programas, proyectos y actividades relacionadas, permeando las actividades del Estado y de la sociedad civil en todas sus metas y resultados.

- 1. Integralidad.-** El principio de la integralidad implica la aplicación de un amplio enfoque, que ayude a comprender las motivaciones culturales, sociales y económicas que subyacen detrás del fenómeno. El enfoque integral implica la acción interdisciplinaria, y la movilización de los recursos humanos de distintas instituciones nacionales que trabajan en materia de drogas. Este principio significa entender y transmitir los impactos sobre la salud de las personas y grupos, y cómo es afectada la dinámica social y económica de la sociedad. Permite una visión integradora del fenómeno explorando sobre su incidencia en el entramado social, la seguridad pública nacional e internacional.
- 2. Responsabilidad Compartida.-** Este principio implica la cooperación y armonización entre la ciudadanía y los distintos actores de la sociedad civil y del Estado, como también entre los órganos del propio Estado que cumplen con deberes y funciones en el campo de la reducción de la oferta y demanda de drogas. En otros términos, la corresponsabilidad implica mayor comunicación y cooperación entre los poderes del Estado entre distintos actores para el desarrollo de sus actividades, así como en su entorno.

- 3. Equilibrio.-** Las acciones específicas que cada sector realice en prevención y control del consumo y el tráfico de drogas, buscarán activamente establecer relaciones de sinergia positiva entre ellas, armonizadas con políticas sociales de largo plazo, mostrando de esta manera sus efectos positivos en la promoción de la calidad de vida de las personas y la comunidad. Cuanto mayor sea el esfuerzo planificado y efectivo en la reducción de la demanda y la drogodependencia, menores van a ser los costos allí donde éstos suelen ser más demandantes. Por otra parte, el impacto de las acciones destinadas a perseguir y sancionar el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, en la reducción de la oferta, se traduce en una menor disponibilidad y acceso a la droga de miles de consumidores.
- 4. Participación Social.-** Se debe promover el compromiso ciudadano, mediante la creación de canales que permitan conocer las sensibilidades frente al tema; recoger y estimular las iniciativas ciudadanas en este ámbito y lograr su adhesión a programas, proyectos y actividades. Las iniciativas de la ciudadanía, expresadas a través de la participación social, resultan esenciales para abordar con eficacia y compromiso sostenido los problemas asociados al consumo de drogas. El problema de las drogas es de la sociedad y de cada uno de sus integrantes, por lo que todos los ciudadanos tienen responsabilidad compartida en la solución de los problemas que constituyen sus causas o consecuencias.
- 5. Flexibilidad.-** El principio de flexibilidad exige que las estrategias puedan ser constantemente actualizadas y revisadas, permitiendo una adaptación de las políticas frente a nuevas realidades y escenarios, tanto en materia de reducción de la oferta como de reducción de la demanda. Lo anterior precisa de la búsqueda constante de mejores resultados dentro de los programas, lo que exige el desarrollo de acciones integrales, coordinadas, planificadas, sistemáticas y evaluables, involucrando todas las capacidades nacionales y la cooperación internacional que se ajuste a la estrategia nacional adoptada.

- 6. Igualdad de Género:** Implica el reconocimiento del principio de igualdad ante la ley y en el ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de todos y todas, ciudadanos y ciudadanas, en la base legal, de las políticas públicas, estrategias y planes para enfrentar la oferta y consumo de sustancias adictivas.